



San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de Agosto de 2020.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Capital
Dn. Daniel Gustavo Zelaya
Su Despacho:

Referencia: “Declarase de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el 22° Aniversario del sitio digital elancasti.com.ar celebrado el día 10 de Agosto del corriente año”.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los fines de presentar adjunto Proyecto de Declaración y solicitarles su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión a los efectos de que se siga el trámite parlamentario correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Ustedes cordialmente.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al 22° Aniversario del sitio digital elancasti.com.ar.

Corría agosto de 1998 cuando El Ancasti empezó a subir sus primeras noticias de la edición impresa en internet en su dirección www.elancasti.com.ar. Al cabo de unos meses, además de la publicación en internet de las noticias del diario “de papel”, comenzó la actualización de información durante el día y un crecimiento sostenido de sus lectores en la web.

Desde aquellas primeras experiencias en la web pasaron más de dos décadas en las que se fue consolidando un producto de calidad, con una innovación permanente en el diseño, la multiplicación de recursos para fortalecer la presencia en las distintas plataformas tecnológicas y un trabajo progresivo hacia una redacción integrada, en la que los periodistas aportan de manera coordinada y sistemática tanto para la edición impresa como para la digital.

Desde 2016 funciona El Ancasti TV, una propuesta audiovisual para internet, con soporte en elancasti.com.ar, y un canal propio en Youtube, en el que se producen entrevistas, programas especiales y una sección con formato de noticiero y la inclusión de informes netamente periodísticos, lo que constituye una novedad para los medios digitales de la provincia.

En la última década multiplicó la cantidad de visitas por diez. Durante el último mes de julio alcanzó el récord de 4.198.607 visitas y más de 10 millones de páginas vistas.

El Ancasti ocupa con holgura el primer lugar entre los medios digitales provinciales, el puesto 305° en el ranking de los sitios de internet de la Argentina, entre los que se cuentan páginas de todas las temáticas, y está entre los 6 medios más visitados del Noroeste argentino. Tiene gran presencia en las redes sociales con casi 110.000 seguidores de Facebook y casi 10.000 en Twitter, además de contar con una versión para móviles que concentra casi la mitad de las visitas.

Por lo expuesto solicito el apoyo de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.-



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

DECLARACION:

ARTICULO 1°.-DECLARASE de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el 22° Aniversario del sitio digital elancasti.com.ar celebrado el día 10 de Agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Entréguese copia del presente instrumento y un diploma, conforme a lo establecido por los artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 3677/03.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-